



Preguntas complejas
en la implementación
de mejores prácticas
para la gestión del
riesgo de tasa de
interés del libro
bancario en la banca
colombiana¹



¹ David Olivares, Gonzalo Castro y Raúl Malvestiti. Adaptación de la presentación Mesas de trabajo - Riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB). Asobancaria Colombia, Bogotá, 29 enero de 2024.

Contenido

01

Introducción

03

02

Retos en la gestión del RTILB

Preguntas complejas

04

03

¿Cómo se calcula el RTILB para grupos económicos o consolidados?

09

04

Anexo 1

18

05

Conclusiones

20

06

Referencias

22

07

Contactos

23



01

02

03

04

05

06

07

Introducción

El riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB) es el riesgo actual o futuro para el capital y las ganancias que surgen de movimientos adversos en las tasas de interés y que afectan las posiciones del libro bancario.

La normativa del Sistema Integral para la Administración de Riesgos (SIAR, capítulo XXXI) y la Circular CE025 de RTILB, emitidas por la Superfinanciera de Colombia (SFC), exigen a los bancos una gestión integral del RTILB. Con el objetivo de responder las preguntas más complejas que frecuentemente recibimos de los oficiales de riesgos, tesoreros y financieros de las entidades bancarias, en este documento analizamos los componentes del RTILB y los retos inmediatos que enfrentan los bancos colombianos en la adopción de la norma y en la implementación de mejores prácticas para la gestión de este riesgo.



Retos en la gestión del RTILB

Preguntas complejas



¿Cuáles son los elementos principales del RTILB y las métricas para cuantificarlo?

El RTILB es el riesgo actual o futuro para el capital y las ganancias que surgen de movimientos adversos en las tasas de interés y que afectan las posiciones del libro bancario. Los diferentes componentes del RTILB incluyen:

Riesgo de brecha: es el resultante de variaciones en el perfil temporal de los instrumentos y tasas de interés (descalce de vencimientos).

Riesgo de base: es el que se produce a causa de los cambios en el valor de instrumentos con vencimientos similares, pero cuya valuación se basa en diferentes índices de tasas de interés.

Riesgo de opcionalidad: es el resultante de la tenencia de opciones de ingresos fijos que tienen instrumentos de renta fija o tasas de interés como subyacentes.

Riesgo de spread de crédito (RSCLB): es el derivado de cambios en el precio de mercado por riesgo de crédito, liquidez o potencialmente por otras características de instrumentos sujetos a riesgo de crédito y que no está capturado por otro marco prudencial o por el riesgo de crédito (*default risk*).

De forma general, los componentes del balance que están expuestos a riesgo de tasa de interés (RTI) son las carteras de instrumentos de negociación y el libro bancario. La cartera de instrumentos de negociación está integrada por el conjunto de posiciones de tesorería que se tienen para aprovechar fluctuaciones en los precios de los activos, incluyendo inversiones sensibles a fluctuaciones de mercado y posiciones de cobertura mantenidas en este libro en el corto plazo. Por su parte, el libro bancario está integrado por cualquier operación que no haga parte de la cartera de negociación o las operaciones designadas como cobertura de las posiciones del mismo.



Retos en la gestión del RTILB | Preguntas complejas

Instrumentos a costo amortizado

Instrumentos a valor razonable (*market-to-market*)

Tasa de interés comercial		Sector	Geografía	Instrumento
	<i>Spread</i> idiosincrático de crédito	<i>Spread</i> idiosincrático de crédito		
Tasa de fondeo	<i>Spread</i> de crédito de mercado	<i>Spread</i> de crédito de mercado		
P.ej., crédito de consumo.	<i>Spread</i> de liquidez de mercado	<i>Spread</i> de liquidez de mercado		
	<i>Spread</i> de duración de mercado	<i>Spread</i> de duración de mercado		
	Tasa libre de riesgo	Tasa libre de riesgo		
	P.ej., bonos/valores que generan interés.	P.ej., bonos/valores que generan interés.		

RTILB

RSCLB



01

02

03

04

05

06

07

Retos en la gestión del RTILB | Preguntas complejas

Existen dos métricas principales para cuantificar el RTI: cambios en el valor económico del patrimonio (*VEP* o *EVE*, por sus siglas en inglés) y cambios en el margen de interés neto (*MIN* o *NII*, por sus siglas en inglés).

La medición del *VEP* consiste en analizar el cambio del valor presente neto (*VPN*) de los activos, pasivos y partidas fuera del balance sujetos a escenarios de estrés y choques de tasas de interés. En cambio, la medición en *MIN* consiste en cuantificar el impacto que tiene la fluctuación de las tasas de interés en la rentabilidad futura dentro de un tiempo determinado (diferencia entre los ingresos y egresos financieros). El *VEP* como el *MIN* son métricas de derivadas tanto de modelos regulatorios como de modelos internos.

¿Cuál métrica, *VEP* o *MIN*, se aproxima más para cuantificar el consumo de capital?

Ambas métricas *VEP* y *MIN* son complementarias y no deben entenderse como sustitutas. El *VEP* (regulatorio e interno) es una medición basada en un enfoque de valor patrimonial, por ende, desde la perspectiva de riesgo tiene por objetivo medir el impacto en pérdida de valor económico del patrimonio ante fluctuaciones de las tasas de interés.

Por otro lado, las medidas *MIN* (regulatorio e interno) están basadas en un enfoque de resultados financieros, por lo cual, desde la perspectiva de riesgo tienen por objetivo medir el impacto en pérdida de margen financiero ante fluctuaciones de las tasas de interés.

Ambas métricas deben considerarse para la gestión del riesgo e interpretarse correctamente con base en el impacto que generen.



01

02

03

04

05

06

07

Retos en la gestión del RTILB | Preguntas complejas

En nuestra práctica regional de Deloitte, hemos visto que para la definición de capital el VEP brinda una noción de impacto al patrimonio bajo una visión estática, a diferencia del MIN que tiene una visión más dinámica y prospectiva.

¿Cuáles son los lineamientos para integrar el ejercicio de esquema de pruebas de resistencia (EPR) con la medición del RTILB?

Tanto la herramienta de RTILB como la de esquema de pruebas de resistencia (EPR) son motores de cálculo distintos y operativamente independientes. Sin embargo, para una gestión eficiente de riesgos, la calibración de ambas herramientas deberá gestionarse de manera conjunta y coordinada.

- En el caso de la herramienta de RTILB se deberá identificar el escenario adverso (normativo e interno) y calcular el VEP o MIN.
- En el caso de la herramienta de EPR, los escenarios suelen ser definidos mediante

modelos econométricos considerando las tasas en correlación con otras variables macroeconómicas de relevancia (p. ej., inflación, devaluación, desempleo, producto interno bruto).

Es posible que en ambos casos los escenarios de tasas no arrojen los mismos resultados para VEP y MIN. En estos casos, suele ser muy útil evaluar la integralidad del ejercicio, colocando el escenario adverso de RTILB en el motor de EPR y viceversa.

En Deloitte esperamos que la práctica de mercado para esta integración esté en línea con lo que ocurre para riesgo de mercado, crédito y liquidez en las EPR, en los cuales se deben plantear escenarios macroeconómicos para obtener tasas básicas y estresadas. A partir de dichas tasas se calcula el VEP y el MIN desde un enfoque determinístico, lo que permite obtener los resultados del impacto en las posiciones del banco.



01

02

03

04

05

06

07

¿Cómo se calcula el RTILB para grupos económicos o consolidados?



01

02

03

04

05

06

07

¿Cómo se calcula el RTILB a para grupos económicos o consolidados?

El cálculo del RTILB para grupos económicos puede ser abordado desde distintos enfoques complejos o simplificados.

Desde un enfoque operativamente más complejo, el primer paso consistiría en analizar el balance consolidado. Esto implicará la adición de los estados financieros de todas las entidades relacionadas para reflejar una posición financiera total y considerar al mismo tiempo los ajustes solicitados por la norma local.

Una vez consolidado el balance es posible aplicar la metodología de medición del RTILB, de acuerdo con lo que establece la normativa actual. Desde nuestra perspectiva, esperamos que la normativa local presente un proceso dinámico hasta el punto de generar lineamientos simplificados para la medición de este riesgo de manera consolidada, lo que evitaría la necesidad de realizar recálculos para los distintos niveles.

¿Con qué metodología se calcula el riesgo de spread de crédito del libro bancario (RSCLB)?

Actualmente, no existe una metodología estándar en Colombia ni a nivel internacional para la medición del riesgo de spread de crédito en el libro bancario (RSCLB). Sin embargo, existen algunas referencias internacionales que proporcionan algunos detalles sobre la identificación y medición del RSCLB, incluyendo lo establecido por el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) y las directrices de la Agencia Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) (Anexo 1).

En este contexto, en Deloitte hemos venido evaluando alternativas metodológicas que permiten incorporar el efecto del RSCLB dentro de las métricas de VEP y MIN. Dichas metodologías son de carácter interno y su selección dependerá del nivel de desagregación de la información, volumen y complejidad del portafolio de activos, así como también el nivel gestión de riesgos del libro bancario de cada institución.



01

02

03

04

05

06

07

¿Cómo se calcula el RTILB para grupos económicos o consolidados?

Fases del enfoque general para la medición del RSCLB

01

Identificación de componentes del RSCLB



03

Métricas de riesgos por escenario

02

Métricas de riesgos por escenario

En nuestra práctica regional hemos observado que para la determinación de modelos internos de medición, los reguladores, generalmente, solicitan la siguiente información como parte de sus procesos de aprobación:

Información regularmente solicitada por las entidades regulatorias para la validación y autorización de modelos internos

01. Documentación metodológica
02. Detalle del cálculo empleado
03. Análisis de brecha entre el método interno y el normativo

Comúnmente, el plazo para evaluación y ajustes de los modelos será diferente para cada caso particular. También hemos observado que para acortar los plazos de aprobación regulatoria existen casos en la región en el que varias instituciones unifican esfuerzos bajo un único frente metodológico y gestionan conjuntamente la aprobación del modelo.



¿Cómo se calcula el RTILB para grupos económicos o consolidados?

¿Cuál debe ser el tratamiento de las opciones implícitas para la medición del riesgo de balance?

El tratamiento de las opciones implícitas y el aseguramiento de los datos, de acuerdo con los requisitos de información de la norma, puede llegar a ser complejo. En este sentido, se considera importante que existan disposiciones que indiquen cómo incorporar algunas condiciones en la medición del riesgo de balance.

El riesgo de opcionalidad es uno de los que deben contemplarse en la gestión de RTILB. De acuerdo con su definición, este puede ser de:

Opción automática: la cual está contemplada en las alternativas negociadas (opción automática explícita), o bien en las condiciones contractuales de un instrumento financiero tradicional (opción automática implícita), por ejemplo, en un préstamo con un tope de tasas de interés.

Opción de comportamiento: se refiere a la flexibilidad implícita en las condiciones contractuales. En estas, los cambios en las tasas de interés pueden alterar el comportamiento del cliente (p. ej., el derecho a precancelar un préstamo o el derecho del depositante a retirar su saldo).

Si bien la norma colombiana no especifica una metodología para el tratamiento de las alternativas, existen diversas metodologías que se pueden implementar para incorporar el riesgo de opcionalidad de manera explícita. Por lo general, estos modelos consideran la volatilidad de las curvas mediante parámetros sigma.



01

02

03

04

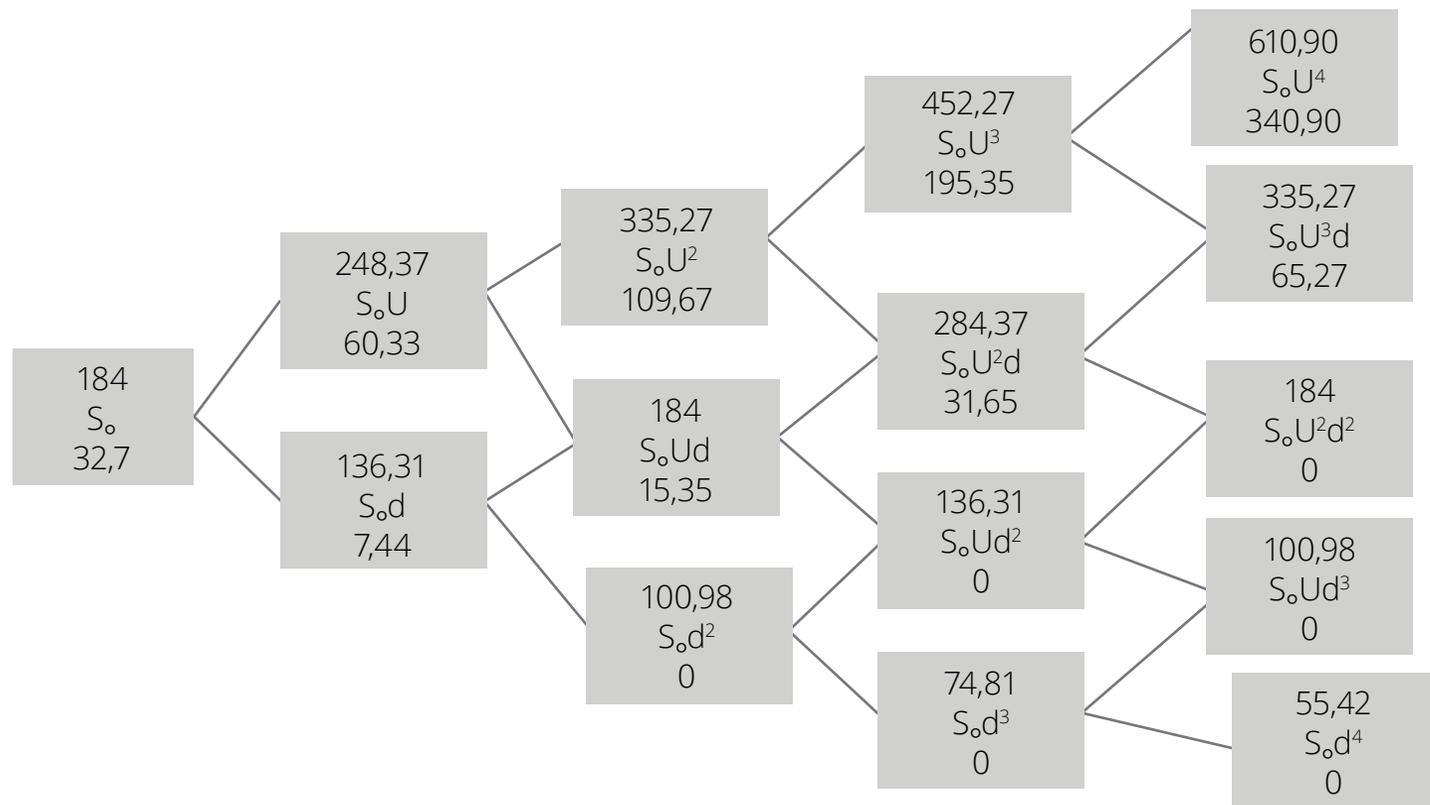
05

06

07

¿Cómo se calcula el RTILB para grupos económicos o consolidados?

Ilustración de la incorporación de opcionalidad mediante parámetros sigma



Respecto a la medición del riesgo de balance en su conjunto, su impacto es importante en la cartera, pero si bien la norma RTILB no menciona ningún requerimiento asociado a este riesgo, se entiende que los escenarios de *shocks* normativos incluyen el riesgo de opcionalidad.

¿Cómo se calcula el valor razonable de una opción automática bajo la curva de rendimiento actual y la curva de rendimiento estresada?

Para calcular el valor razonable de la opción automática de tasa de interés asociada a los clientes mayoristas, es necesario utilizar un modelo de valoración de opciones. Este modelo debe considerar diversos escenarios de movimientos de las tasas de interés, asignando a cada uno un *payoff* específico y una probabilidad de ocurrencia correspondiente. El valor razonable de la opción se obtiene, entonces, como un promedio ponderado de los resultados en estos diferentes escenarios.

Es esencial que este modelo sea lo suficientemente flexible y robusto para capturar las variaciones en las curvas de rendimiento, tanto bajo condiciones normales como las relacionadas con el estrés del mercado.



01

02

03

04

05

06

07

¿Cómo se calcula el RTILB para grupos económicos o consolidados?

¿Cómo se calculan las opciones comportamentales?, ¿cómo se calcula la tasa de prepago condicional base de una cartera de prepago homogéneo?

Para calcularlas en préstamos con opción de prepago, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.4.1.2.1 de la norma colombiana, es necesario clasificarlas en opciones comportamentales para clientes minoristas y mayoristas.

En el caso de los clientes minoristas, se debe utilizar la tasa de prepago condicional para estimar los flujos reajustados de capital e interés, de forma tal que el cliente valore de manera racional la conveniencia de ejecutar la opción de prepago

Para los clientes mayoristas, en cambio, el tratamiento de prepago se podrá considerar como una opción automática de tasa de interés. Esto último, requiere el desarrollo de un modelo que utilice las tasas de interés que evalúe en cada momento el valor actual del *payoff* correspondiente, de forma tal que el cliente valore de manera racional, la conveniencia de ejecutar la opción de prepago.

Para calcular la tasa de prepago condicional base de una cartera de prepago homogénea se utiliza el histórico de prepagos de dicha cartera. Los modelos más útiles y comúnmente empleados en este proceso incluyen promedios ponderados y regresiones simples.



01

02

03

04

05

06

07

¿Cómo se calcula el RTILB para grupos económicos o consolidados?

¿Los modelos puntuales que desarrollen o tengan los bancos para modelar comportamiento de depósitos o prepagos deben someterse a aprobación de la SFC?

La normativa vigente no especifica claramente si los modelos puntuales desarrollados por los bancos para modelar el comportamiento de depósitos o prepagos requieren aprobación explícita de la SFC. Sin embargo, es fundamental mantener una documentación metodológica rigurosa que respalde cualquiera de los modelos utilizados por las entidades. Esto incluye garantizar claridad y consistencia en los cálculos, así como evidencia del buen desempeño de los modelos.

Estas prácticas son esenciales no solo para una gestión interna efectiva, sino también para facilitar cualquier proceso de aprobación por parte de la SFC, especialmente cuando se desee implementar completamente la medición de riesgo de balance VEP/MIN en vez de utilizar un modelo estándar.

¿Qué curvas de descuento se utilizan para el cálculo del VEP?

La norma RTILB en Colombia no especifica la curva de descuento para el cálculo del VEP, sino los choques a aplicar sobre las mismas. En un contexto de análisis de sensibilidad bajo diferentes escenarios, es esperable que dicha curva refleje el costo de oportunidad de los diferentes *stakeholders* de los bancos, el cual naturalmente no es el mismo para todas las entidades. En este sentido, no sería correcto que todos los bancos utilicen la misma curva de descuento para el VEP.

En este contexto, por simplicidad de mercado y convención de los reguladores locales, hemos observado que se suele publicar una curva libre de riesgo que permita homogenizar el uso de una misma curva de descuento.



Desde nuestra óptica, es práctico para el regulador definir una única referencia, pues esto tiende a reducir el error si se utiliza una misma curva libre de riesgo para todos los bancos. En América Latina (p.ej., Argentina), el regulador proporciona la curva base para llevar a cabo el cálculo.



¿Cómo se calcula el RTILB para grupos económicos o consolidados?

¿Qué periodicidad tienen los deltas que se usan para valorar los depósitos básicos?

• El anexo 15, numeral 2.4.1.1 de la Circular C025 de RTILB, menciona que para determinar el valor de los depósitos básicos (NMD, por sus siglas en inglés) se debe multiplicar el valor de los depósitos estables por la tasa de traspaso interna (Δ tasa de los depósitos/ Δ de la tasa de mercado). Sin embargo, la norma no es clara en la periodicidad de los deltas (Δ) incorporados en la fórmula de cálculo. En este sentido, desde Deloitte recomendamos tener en cuenta lo siguiente en la periodicidad de los deltas:

Horizonte temporal: debe ser suficiente para visualizar un impacto en el nivel de tasas del mercado y su consecuente traspaso a la tasa interna del banco. A su vez, debe reflejar la correlación actual entre el banco y los parámetros de mercado y ser representativa para la proyección de los flujos futuros de fondos.

Periodicidad: una buena práctica considera el análisis de distintas periodicidades para los “ Δ ”, incluyendo intervalos semanales, mensuales o trimestrales.

Plazo homogéneo: con independencia de la periodicidad que se considere, la restricción principal es considerar un plazo homogéneo entre ambos deltas (Δ tasa de los depósitos/ Δ de la tasa de mercado), pues sería inconsistente considerar diferentes plazos entre ambos deltas. Por ejemplo, si el delta de tasa mercado es semanal, entonces el delta de tasa interna también debería ser del mismo período.

Evaluación de alternativas: las mejores prácticas consideran distintas alternativas para la selección del parámetro. En Deloitte, generalmente, trabajamos con una periodicidad mensual en horizonte temporal de análisis de un (1) año.. Asimismo, la periodicidad de actualización de este cálculo se sugiere que sea de forma mensual o trimestral, en línea con la

periodicidad de cálculo del RTILB. La sensibilidad de este parámetro variará en función de la volatilidad de tasas que se pueda dar en el país, así como de los cambios en las políticas de tasas de cada institución.

¿Cómo se debe realizar la distribución de los depósitos básicos NMD en las bandas temporales?

La norma en Colombia estipula que los NMD básicos se deben mapear en el intervalo de tiempo apropiado considerando el límite máximo al vencimiento promedio de los depósitos. Para lograr esto, es necesario desarrollar un modelo histórico que permita estimar las fluctuaciones de estas cuentas, respetando los límites normativos.



01

02

03

04

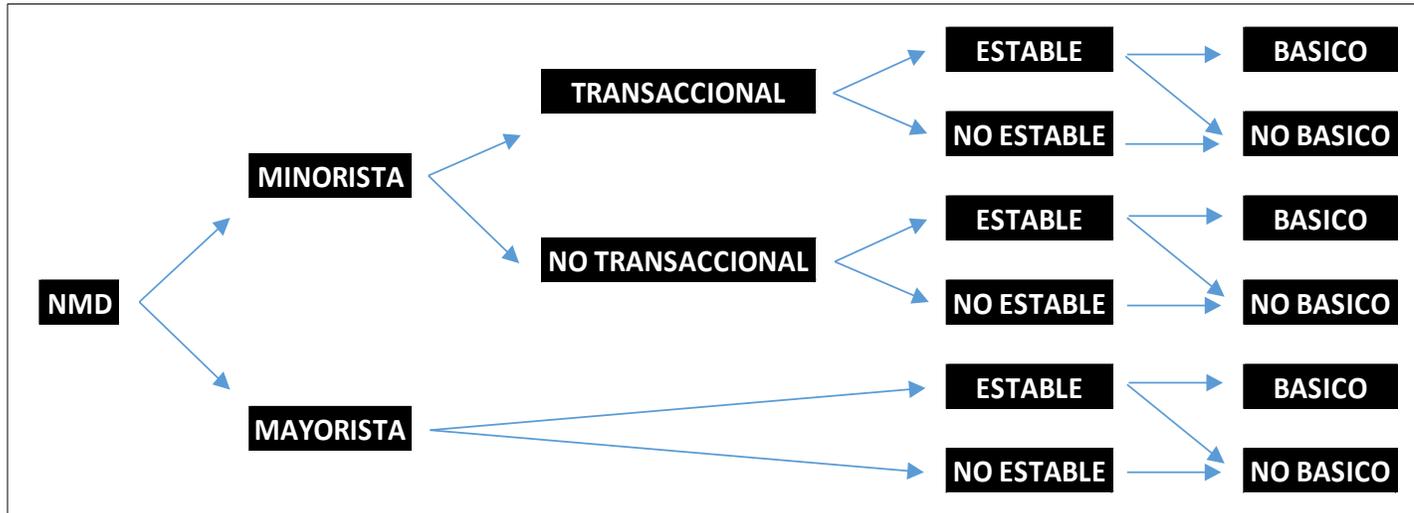
05

06

07

¿Cómo se calcula el RTILB para grupos económicos o consolidados?

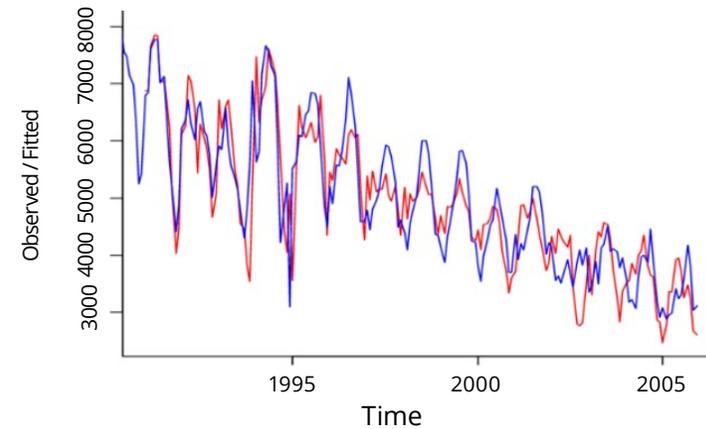
Ilustración de árbol de decisión modelo para clasificación de NMD básicos



Los enfoques más comunes que estamos utilizando en Deloitte para este tipo de modelado incluyen el uso de series de tiempo o modelos de reversión a la media, los cuales son muy útiles para entender y proyectar el comportamiento de los NMD básicos en las distintas bandas

temporales establecidas. La selección del modelo a utilizar dependerá de los niveles de desagregación y volúmenes de información, así como de la composición y tamaño de los segmentos de cuentas de ahorro de cada institución.

Ilustración de series de tiempo para proyectar comportamiento de depósitos NMD



01

02

03

04

05

06

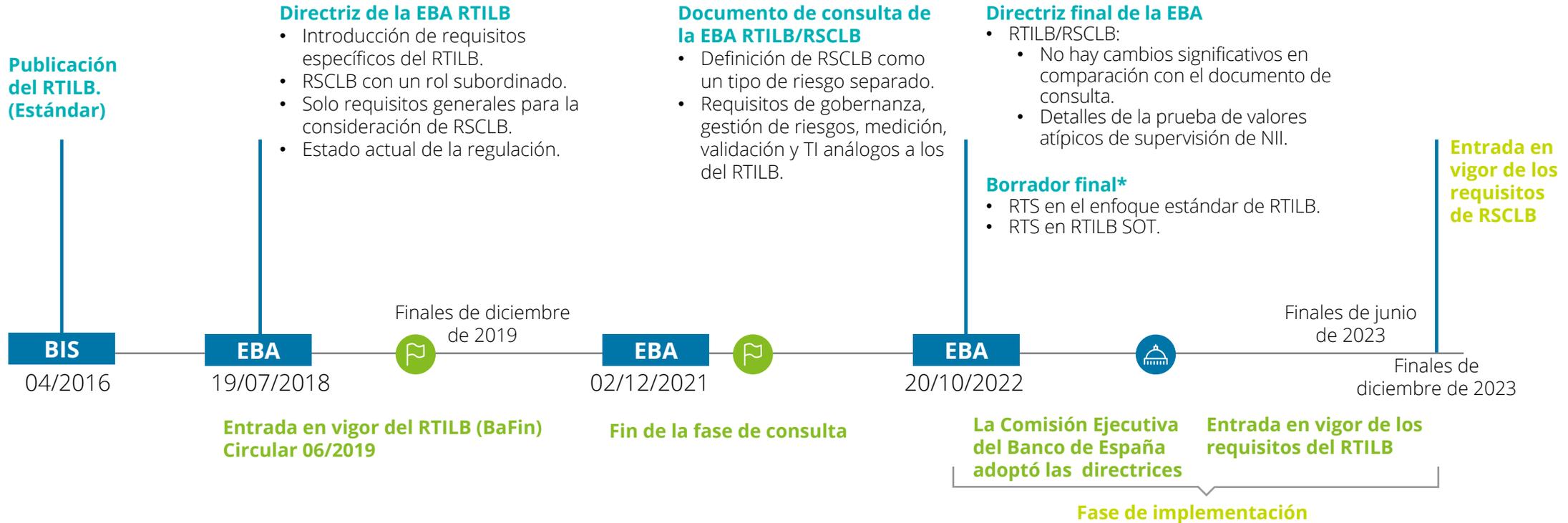
07

Anexo 1



Anexo 1.

Principales hitos en el desarrollo de la normativa internacional sobre RITILB y RSCLB



(*) Nota: el proyecto definitivo se someterá a la aprobación de la Comisión Ejecutiva del Banco de España y, a continuación, será examinado por el Parlamento Europeo y el Consejo antes de publicarse en el Diario Oficial de la Unión Europea.

(*) RTS: Regulatory Technical Standards



01

02

03

04

05

06

07

Conclusiones

- La normativa SIAR y la Circular CE025 de RTILB, emitidas por la SFC, exigen a los bancos una gestión integral del RTILB, el cual representa el riesgo actual o futuro para el capital y las ganancias que surgen de movimientos adversos en las tasas de interés y que afectan las posiciones del libro bancario.
- Existen dos métricas principales para cuantificar el RTI: el VEP y el MIN. Ambas métricas son complementarias y no deben entenderse como sustitutas. El VEP (regulatorio e interno) es una medición basada en un enfoque de valor patrimonial. Por ende, desde la perspectiva de riesgo tiene el objetivo de medir el impacto en pérdida

de valor económico del patrimonio ante fluctuaciones de las tasas de interés. Por otro lado, las medidas MIN (regulatorio e interno) están basadas en un enfoque de resultados financieros, por lo cual, desde la perspectiva de riesgo tienen el propósito de valorar el impacto en pérdida de margen financiero ante fluctuaciones de las tasas de interés.

- En nuestra práctica regional de Deloitte, hemos visto que para la definición de capital el VEP brinda una noción de impacto al patrimonio bajo una visión estática, a diferencia del MIN que tiene una visión más dinámica y prospectiva. Ambas métricas deben considerarse para la gestión del riesgo e interpretarse correctamente con base en la repercusión que generen.

* Este contenido fue elaborado en colaboración con Gonzalo Castro, Gerente Industria Financiera de Deloitte Spanish Latin America.



01

02

03

04

05

06

07



Referencias

01. Deloitte Asesores y Consultores Ltda. (2024). Presentación en Asobancaria Colombia, enero 2024: *Mesas de trabajo - Riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB)* | David Olivares, Gonzalo Castro, Raúl Malvestiti.
02. Superintendencia Financiera de Colombia (2021), Capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Circular Externa 018 de 2021. <https://www.superfinanciera.gov.co/descargas/institucional/pubFile1055798/cap31-siar.docx>
03. Deloitte Asesores y Consultores Ltda. (2022). Servicios de asistencia en el diseño y definición de metodologías de medición del riesgo de tasa de interés en el libro bancario (RTILB)..
04. *Basel Committee on Banking Supervision (2019) Basel framework, The Bank for International Settlements. Available: https://www.bis.org/basel_framework/chapter/SRP/98.htm*
05. *EBA publishes new standards and guidelines on IRRBB and CSRBB Management (2023) Deloitte. <https://www2.deloitte.com/pl/pl/pages/risk/articles/EBA-publishes-new-standards-and-guidelines-on-IRRBB-and-CSRBB-management.html>.*
09. *Deloitte Advisory S.L. (2022) Neue EBA Guideline zu Interest Rate Risk & Credit Spread Risk in the Banking Book.*



01

02

03

04

05

06

07

Contactos

Contactos

David Olivares

Director Regional/SME

Industria Financiera, Spanish Latin America
daolivares@deloittemx.com

Raúl Malvestiti

Socio

Industria Financiera, Spanish Latin America
ramalvestiti@deloittemx.com





Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte & Touche S.A.S., Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., D Contadores S.A.S., Deloitte S.A.S. y D Profesionales S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte & Touche S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera, legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. D Contadores S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios contables y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de aseguramiento y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Y D Profesionales S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios a las otras sociedades Deloitte en Colombia.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.

© 2024 Deloitte & Touche S.A.S., Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., D Contadores S.A.S., Deloitte S.A.S. y D Profesionales S.A.S., según el servicio que presta cada una.